



¶

62

Para despachos de oficio dos mis

**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA
Y CINCO.**

Su premo regal se leen quedaras graciad
y bula de su Excelencia Bueno del ingenio
crede diez el Don Pedro o pague estando
que sumo de legico de sta & ha fiscaria la
Cada cuento de la oye acorda de ser expida

*Juan de
la Maza*